



# **GRADO EN FARMACIA DOBLE GRADO EN FARMACIA Y NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA**

(asignaturas impartidas en la Facultad de Farmacia)

## **ADENDA A LOS TÍTULOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/22 ANTE LAS POSIBLES SITUACIONES PROVOCADAS POR LA PANDEMIA COVID-19**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

La situación excepcional surgida a raíz de la declaración del brote SARS-CoV-2 como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por parte de la OMS en marzo de 2020, supuso un cambio en las modalidades de presencialidad que tuvo consecuencias en el desarrollo de los cursos 2019-20 y 2020-21. La situación sanitaria en la que nos encontramos a pesar de la evolución de los procesos de vacunación, hace necesaria, para la planificación del curso 2021-22, la previsión de tres posibles escenarios:

***Escenario 0 de docencia presencial***

***Escenario 1 de docencia semi-presencial***

***Escenario 2 de docencia en línea***

En función de esto se ha realizado una planificación docente basada, en términos generales, en el escenario 1 de semi-presencialidad en el comienzo del primer cuatrimestre, y con la posibilidad de pasar al escenario 0 de presencialidad total, siempre condicionado a la normativa de las autoridades sanitarias y académicas. El cambio al escenario 0 de presencialidad total, se comunicaría en forma de correo electrónico a todo el estudiantado y profesorado y a través de la página web del centro, con una antelación mínima de quince días.

En el presente documento se describe la planificación y detalles de cada una de estas tres posibles situaciones.

### **FECHA DE APROBACIÓN Y ÓRGANO COLEGIADO:**

Adenda aprobada en Comisión de Calidad de 25 de Junio de 2021.

## ***Escenario 0 de docencia presencial***

Ante la posibilidad de una situación sanitaria que permitiese la presencialidad total, se optaría por un modelo de gestión, coordinación y docencia de ambas titulaciones, siguiendo los procedimientos existentes anteriormente a la declaración de la pandemia, tomando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento, encontrándonos ante una **docencia presencial adaptada** a dichas medidas.

## ***Escenario 1 de docencia semi-presencial***

Ante la posibilidad de una situación sanitaria que permitiese sólo la presencialidad parcial, se optaría por el modelo de coordinación y docencia con presencialidad mixta que se detalla a continuación, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento.

En líneas generales, en este escenario se recurre a un modelo de **docencia teórica en línea, salvo en aquellos grupos de pequeño tamaño que permitan realizar la docencia presencial** en condiciones de distancia social e higiene que marquen las normas vigentes en cada momento, como pueden ser los grupos teóricos del Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética. **Se mantendrían las actividades docentes presenciales para las actividades prácticas de laboratorio, y para las evaluaciones**, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento.

### **SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

Los sistemas de comunicación y transparencia empleados para una información rápida y eficaz de novedad o incidencia son los siguientes:

- Página web de la Facultad de Farmacia: <https://farmacia.ucm.es>
- Campus virtual de la Universidad Complutense de Madrid en los espacios virtualizados de cada asignatura: <https://www.ucm.es/campusvirtual>
- Páginas web de los Departamentos y Secciones Departamentales implicados en la docencia en el Grado en Farmacia y en Doble Grado:
  - Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria: <https://www.ucm.es/galenica>
  - Farmacología, Farmacognosia y Botánica: <https://www.ucm.es/farmabot/>
  - Microbiología y Parasitología: <https://www.ucm.es/microbioparasito>
  - Nutrición y Ciencia de los Alimentos: <https://www.ucm.es/nutrycial/>
  - Química en Ciencias Farmacéuticas: <https://www.ucm.es/quicifar/>
  - Bioquímica y Biología Molecular (Sec. Dep. Farmacia) <https://www.ucm.es/bbm/farmacia>
  - Fisiología (Sec. Dep. Farmacia): <https://www.ucm.es/sdfisiologia>

- Se potenciará la utilización del correo electrónico masivo a estudiantes desde el profesorado y los órganos de coordinación del Centro con el fin de informar de manera inmediata sobre cualquier novedad o incidencia.

### **MECANISMOS DE COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL:**

Se seguirá, en todo caso, haciendo uso de las medidas implantadas para potenciar los mecanismos de coordinación de ambos grados, potenciando los procedimientos en remoto:

- Reuniones en línea para la toma de decisiones de manera ágil, sustituyendo a las reuniones presenciales a menos que sea imprescindible. Esta metodología afecta a todos los órganos colegiados y de toma de decisiones del centro, así como a las reuniones de seguimiento de las titulaciones.

- Realización de encuestas en línea entre estudiantes, PDI y PAS para conocer la situación en cuanto a disponibilidad y accesibilidad a medios informáticos y conexión remota a internet para implantar actividades de teletrabajo y actividades docentes en línea, ante la eventualidad de posibles rebrotes.

- Seguimiento del buzón de quejas y sugerencias y agilización de la resolución de los posibles problemas planteados por los distintos colectivos en todo lo relacionado con la crisis presentada.

- Realización de reuniones de seguimiento continuo de la docencia que se va impartiendo con los representantes de estudiantes (representantes en Junta de Facultad y delegados de curso/grupo) para identificación de posibles problemas.

### **IMPARTICIÓN EN LÍNEA DE DOCENCIA TEÓRICA, SEMINARIOS Y TUTORÍAS**

La docencia en línea se realiza de forma síncrona o asíncrona en función del criterio o las posibilidades de cada profesor o grupo, con el fin de que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura. El modelo de docencia mixto está también muy extendido, impartiendo las clases en el horario oficial, pero dejando a disposición de los estudiantes una grabación de cada sesión para que los alumnos puedan acceder a ellas de manera asíncrona. Los medios utilizados, entre otros, incluyen las siguientes posibilidades:

- Plataformas *Microsoft Teams* o *Blackboard Collaborate* disponibles en el campus virtual UCM.
- Otras plataformas de comunicación en línea como *Google Meet*, *Zoom*, etc.
- *Campus virtual UCM* habilitando el acceso a las presentaciones de clases y/o sus grabaciones desde programas de presentaciones como *Microsoft Power Point*, acceso a videos relacionados con la materia u otro tipo de materiales que cada profesor estime oportuno.

Se plantean diversos sistemas para analizar el **seguimiento de los estudiantes a las sesiones de clase en línea** si el profesorado lo estima oportuno. Algunos ejemplos de estrategia de seguimiento propuestas son:

- Cuando las clases se realizan mediante la herramienta de comunicación mediante sesiones en línea del Campus Virtual, el seguimiento de los estudiantes a dichas sesiones se lleva a cabo mediante la herramienta de registro de actividades de cada sesión, mediante el análisis de los estudiantes que han

accedido a la sesión en cada fecha y/o han descargado o visualizado la grabación de la clase en el caso de que el profesor deje a su disposición las grabaciones para que sean accesibles de manera asíncrona.

- En el caso de usar otras plataformas como Google Meet, el sistema permite pasar lista de forma virtual accediendo a la lista de los asistentes, así como analizar la descarga de los videos de las clases, si es el caso, a través de los registros de descarga de Google Drive.

- La realización de pruebas de evaluación continua por temas o bloques de temas constituye una herramienta eficaz para evaluar el seguimiento del proceso de aprendizaje, asegurando la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos. Esto también puede materializarse en pequeñas pruebas objetivas planteadas al final de cada sesión para analizar qué alumnos responden y con qué grado de acierto.

### **IMPARTICIÓN DE DOCENCIA PRÁCTICA**

Si la situación sanitaria lo permite y así lo indican las directrices recibidas en el Centro, la docencia práctica en laboratorios, aulas de informática etc. se seguiría manteniendo en la modalidad presencial al igual que en el Escenario 1, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento. En las situaciones que se considere oportuno por el profesorado y/o los departamentos responsables, puede recurrirse a la virtualización de ciertas actividades de carácter práctico, **asegurando en todo momento la adquisición de las mismas competencias.**

### **PRÁCTICAS EXTERNAS**

Si la situación sanitaria lo permite y así lo indican las directrices recibidas en el Centro, las Prácticas Externas se realizarían de forma presencial en las empresas y centros designados por la Coordinación de esta asignatura, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento.

### **PRÁCTICAS TUTELADAS**

Si la situación sanitaria lo permite y así lo indican las directrices recibidas en el Centro, las Prácticas Tuteladas se realizarían de forma presencial en las oficinas de Farmacia y hospitales designados por la Coordinación de esta asignatura, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento.

Si la situación lo exige, puede plantearse sustituir las actividades presenciales en el porcentaje que se estime, por actividades formativas en línea con el sistema implantado en el segundo semestre del curso 2019-20, **asegurando en todo momento la adquisición de las mismas competencias.**

### **MOVILIDAD INTERNACIONAL**

De acuerdo con las directrices recibidas en cuanto a normativa que rija en cada momento los programas de movilidad como ERASMUS, SICUE, etc, se realizarán las acciones de movilidad de forma presencial, pudiendo contemplarse la sustitución parcial de algunas actividades por actividades en remoto si así lo consideran las entidades emisoras y receptoras de estudiantes o personal docente o investigador.

## TRABAJO DE FIN DE GRADO

Si la situación sanitaria lo permite y así lo indican las directrices recibidas en el Centro, el TFG se realizaría mediante el procedimiento aprobado y publicado en la web del Centro, mediante la elaboración de un trabajo por parte del estudiante con la asistencia de un tutor y elaboración y defensa de un póster sobre el tema asignado, de manera presencial, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento.

Si la situación lo exige, puede plantearse la sustitución del acto de defensa presencial por un acto de defensa en línea con el sistema implantado en el segundo semestre del curso 2019-20.

## EVALUACIÓN

En tanto la situación sanitaria lo permita, los exámenes se realizarán siempre de forma presencial de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

### ***Escenario 2 de docencia en línea***

Ante la posibilidad de una situación sanitaria que se tradujese en la suspensión total de las actividades presenciales, se pasaría a un **modelo de docencia totalmente en línea**, asegurando la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en la titulación. Esta decisión afectaría a todos los grupos de docencia tanto teórica como práctica del Grado en Farmacia y del Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y dietética.

#### **SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

Ante una suspensión total de actividades presenciales, se utilizarán los sistemas de comunicación y transparencia empleados con los estudiantes ante cualquier novedad o incidencia detallados en el escenario 2: página web de la Facultad de Farmacia (<https://farmacia.ucm.es>), Campus Virtual en los espacios virtualizados de cada asignatura, y espacios web de los departamentos responsables de la docencia. Se potenciará la utilización del correo electrónico masivo a estudiantes desde el profesorado y los órganos de coordinación del Centro con el fin de informar de manera inmediata sobre cualquier novedad o incidencia.

#### **MECANISMOS DE COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL:**

Se mantendrán los mismos mecanismos de coordinación en remoto implantados en la crisis desencadenada en el curso 2019-20, potenciando los procedimientos en remoto:

- Reuniones en línea para la toma de decisiones de manera ágil, sustituyendo a las reuniones presenciales a menos que sea imprescindible. Esta metodología afecta a todos los órganos colegiados y de toma de decisiones del centro, así como a las reuniones de seguimiento de las titulaciones.
- Realización de encuestas en línea entre estudiantes, PDI y PAS para conocer la situación en cuanto a disponibilidad y accesibilidad a medios informáticos y

conexión remota a internet para implantar actividades de teletrabajo y actividades docentes en línea, asegurando la adquisición de competencias.

- Seguimiento del buzón de quejas y sugerencias y agilización de la resolución de los posibles problemas planteados por los distintos colectivos en todo lo relacionado con la crisis presentada.

- Realización de reuniones de seguimiento continuo de la docencia que se va impartiendo con los representantes de estudiantes (representantes en Junta de Facultad y delegados de curso/grupo) para identificación de posibles problemas.

### **IMPARTICIÓN EN LÍNEA DE DOCENCIA TEÓRICA, SEMINARIOS Y TUTORÍAS**

La docencia en línea se realizará de forma síncrona o asíncrona en función del criterio o las posibilidades de cada profesor o grupo, con el fin de que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura. El modelo de docencia mixto está también muy extendido, **impartiendo las clases en el horario oficial**, pero dejando a disposición de los estudiantes una grabación de cada sesión para que los alumnos puedan acceder a ellas de manera asíncrona. Los medios utilizados, entre otros, incluyen las siguientes posibilidades:

- Plataformas *Microsoft Teams* o *Blackboard Collaborate* disponibles en el campus virtual UCM.
- Otras plataformas de comunicación en línea como *Google Meet*, *Zoom*, etc.
- *Campus virtual UCM* habilitando el acceso a las presentaciones de clases y/o sus grabaciones desde programas de presentaciones como Microsoft Power Point, acceso a videos relacionados con la materia u otro tipo de materiales que cada profesor estime oportuno.

En todo caso, los profesores responsables deben poder garantizar que la docencia en línea se realiza en franjas horarias que no se solapen con otras actividades docentes, por lo que se deberán respetar los horarios de cada asignatura y grupo aprobados en Junta de Facultad.

Se plantean diversos sistemas para analizar el **seguimiento de los estudiantes a las sesiones de clase en línea** si el profesorado lo estima oportuno. Algunos ejemplos de estrategia de seguimiento propuestas son:

- Cuando las clases se realizan en sesiones en línea a través del Campus Virtual, el seguimiento de los estudiantes a las sesiones se lleva a cabo mediante la herramienta de registro de actividades de cada sesión, mediante el análisis de los estudiantes que han accedido a la sesión en cada fecha y/o han descargado o visualizado la grabación de la clase en el caso de que el profesor deje a su disposición las grabaciones para que sean accesibles de manera asíncrona.

- En el caso de usar otras plataformas como Google Meet, el sistema permite pasar lista de forma virtual accediendo a la lista de los asistentes, así como analizar la descarga de los videos de las clases, si es el caso, a través de los registros de descarga de Google Drive.

- La realización de pruebas de evaluación continua por temas o bloques de temas constituye una herramienta eficaz para evaluar el seguimiento del proceso de aprendizaje, asegurando la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos. Esto también puede materializarse en pequeñas pruebas

multi-respuesta planteadas al final de cada sesión para analizar qué alumnos responden y con qué grado de acierto.

### **IMPARTICIÓN EN LÍNEA DE DOCENCIA PRÁCTICA**

Ante una situación sanitaria que impida totalmente las actividades presenciales, la docencia práctica presencial será sustituida en los grupos afectados por actividades formativas en línea tales como videos, seminarios prácticos mediante plataformas de comunicación u otros procedimientos diseñados por los profesores y departamentos responsables, de manera síncrona, asíncrona o mixta, utilizando los medios y plataformas descritos en la docencia teórica, pudiendo facilitar los contenidos teóricos de las actividades a desarrollar (guías de prácticas, videos explicativos, manuales, u otro tipo de material) a los estudiantes. **El empleo de las distintas metodologías permitirá asegurar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura.**

En el caso de que, para la realización de las prácticas se necesitase el manejo de un software específico, los departamentos responsables deberán articular los procedimientos para facilitar la instalación de dichos programas en los equipos de los estudiantes o, en su caso, diseñar videos demostrativos del manejo de dichas aplicaciones, u otro tipo de actividades que garantice la adquisición de las competencias.

**La evaluación de las prácticas** podrá realizarse utilizando distintos procedimientos, a criterio de los profesores responsables de las diferentes asignaturas y grupos; entre ellos: la realización de pruebas en línea, entrega de trabajos, seguimiento del posible material multimedia puesto a su disposición mediante las herramientas de seguimiento de actividades del campus virtual o mediante cualquier otro procedimiento que se articule que garantice la adquisición de las competencias correspondientes, conservando en todo caso las evidencias necesarias para la posterior revisión del proceso de evaluación, como se describe en el apartado EVALUACIÓN de la presente adenda.

### **PRÁCTICAS EXTERNAS**

Ante una situación sanitaria que impida totalmente las actividades presenciales, y siguiendo las recomendaciones de la Fundación para el Conocimiento Madrid+D, para el curso 2019-20, aquellos alumnos que haya superado entre un 50% y un 100% de las horas de prácticas cuando comenzase esta situación, se consideraría que presenta un nivel suficiente de formación. Aquellos estudiantes que, a la fecha de la situación que impide la presencialidad no hubieren alcanzado ese porcentaje, su formación se completará de manera no presencial mediante la elaboración de trabajos profesionales o de investigación a través de herramientas en línea. En todo caso, la evaluación seguirá teniendo lugar mediante la valoración del informe obligatorio elaborado por el alumno junto con el informe emitido por su tutor. La tutorización en casos de empresas privadas externas podrá pasar a realizarse por profesores de la facultad.

### **PRÁCTICAS TUTELADAS**

Ante una situación de suspensión total de la presencialidad, se seguirían las medidas adoptadas por la CRUE, considerando suficiente el nivel de formación recibido cuando se haya cursado el 50% de los créditos de manera presencial en el momento del estallido de dicha situación.

Las horas de presencialidad no realizadas se sustituirán por actividades de formación no presencial con los procedimientos implantados en el curso 2019-20 siguiendo las indicaciones especificadas en el documento de la Fundación para el Conocimiento Madri+d:

- Realización de talleres prácticos virtuales con resolución de casos clínicos.
- Cursos virtuales de formación continua ofertados para los estudiantes por entidades colaboradoras de las Prácticas Tuteladas como el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, COFARES y La Sociedad Española de Farmacéuticos de Hospital.
- Realización de evaluaciones que tienen que ser superadas por los estudiantes con el fin de garantizar la adquisición de las competencias.

### **MOVILIDAD INTERNACIONAL**

De acuerdo con las directrices recibidas en cuanto a normativa que rija en cada momento los programas de movilidad como ERASMUS, SICUE, etc, se sustituirán las acciones de movilidad por actividades en remoto si así lo consideran las entidades emisoras y receptoras de estudiantes o personal docente o investigador, habilitado sistemas de docencia en línea, para que el estudiantado siga las enseñanzas a distancia a través de las plataformas docentes.

### **TRABAJO DE FIN DE GRADO**

Si la situación sanitaria no permite la realización de actividades presenciales, el TFG se realizaría mediante procedimientos en línea ya implantados en el curso 2019-20, con una alteración mínima del procedimiento inicialmente implantado, que mantiene de forma íntegra la adquisición de las competencias.

Los procedimientos de asignación de temas y tutores pueden realizarse en línea si la situación lo requiere. La elaboración de la memoria del TFG, seguimiento por parte del tutor y evaluación se realizarán también en remoto, mediante comunicación telemática, correo electrónico u otros medios.

La elaboración del póster y defensa se realizará mediante plataformas de comunicación, lo que facilita la adquisición de competencias y mantiene el modelo de evaluación global del TFG.

### **EVALUACIÓN**

Ante una situación que impida la realización de pruebas de evaluación de manera presencial, se procederá siguiendo los procedimientos y metodología implantada en el curso 2019-20, adaptándola si fuese necesario a la normativa vigente en cada momento:

Sustitución de las pruebas presenciales previstas por diferentes estrategias de evaluación en línea de entre las siguientes alternativas, potenciando la evaluación continua y en función de la decisión tomada por los departamentos responsables de las distintas asignaturas:

- Preguntas cortas con desarrollo temporizado
- Preguntas de desarrollo
- Exámenes tipo test o mixtos con parte de redacción
- Exámenes orales mediante video-conferencia
- Evaluación de trabajos enviados
- Otras alternativas establecidas por cada departamento responsable



En el caso de la evaluación en línea, los profesores responsables de cada asignatura / grupo mantendrán contacto con los estudiantes para conocer las posibles dificultades técnicas que pudiesen presentarse. Se recomienda realizar por parte de los profesores una prueba previa, no evaluativa, para confirmar si existen dificultades por conexiones a la red de baja velocidad.

En todo caso, el proceso de evaluación debe constituir la herramienta para **asegurar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos** por parte de los estudiantes.

**Mecanismos de revisión no presenciales previstos:** en el caso de que la situación no permitiese la revisión presencial de la evaluación, se llevará a cabo una revisión no presencial mediante plataformas en línea como Blackboard Collaborate a través del Campus Virtual de la UCM o de otras plataformas alternativas como Google Meet. Si finalmente la revisión tuviera que ser no presencial, se especificará en la publicación de las calificaciones finales, junto con el día y hora de la revisión de la evaluación, especificando los mecanismos correspondientes articulados por el profesorado responsable de cada asignatura y grupo.

**Mecanismos previstos para la documentación de las pruebas de evaluación en línea:** las pruebas podrán ser grabadas y en todo caso deberán ser documentadas para su posterior visualización y evidencia, si fuese necesario. Todos los archivos generados por las diferentes plataformas empleadas para evaluación final y evaluación continua (hojas en formato MS Excel generadas con los resultados sin tratar, archivos de tareas entregadas, etc) serán igualmente archivadas.

## **ANEXO: DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

- Marco de Actuación de las Universidades de la Comunidad de Madrid para el Curso 2021-2022.
- Ley 2/2021 de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/30/pdfs/BOE-A-2021-4908.pdf>
- Medidas de Prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID 19 para centros universitarios en el curso 2020-2021 aprobadas en la Comisión de Salud Pública del 11 de marzo de 2021. Disponible en:  
[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19\\_Medidas\\_Centros\\_Universitarios\\_11-03-21.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Medidas_Centros_Universitarios_11-03-21.pdf)
- Orden 700/2021, de 28 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 572/2021, de 7 de mayo, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población como consecuencia de la evolución epidemiológica una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre. Disponible en:  
[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2021/05/29/BOCM-20210529-1.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/05/29/BOCM-20210529-1.PDF)
- Recomendaciones de la Universidad Complutense de Madrid sobre Docencia en línea, disponibles en: <https://www.ucm.es/docenciaenlinea/>
- Guía detallada para la docencia en línea (v1.0) disponible en <https://www.ucm.es/docenciaenlinea/minimos-para-docencia-en-linea>
- Adenda al Grado en Farmacia y Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética aprobada el 5 de mayo de 2020 para la finalización del Curso 2019-20 ante la situación excepcional provocada por el COVID19. Disponible en:  
[http://147.96.70.122/Web/Avisos/ADENDA\\_GRADO\\_FARMACIA\\_Y\\_DOBLE\\_GRADO.pdf](http://147.96.70.122/Web/Avisos/ADENDA_GRADO_FARMACIA_Y_DOBLE_GRADO.pdf)
- Adenda al Grado en Farmacia y Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética aprobada el 24 de julio de 2020 para la planificación del Curso 2020-21 ante la situación excepcional provocada por el COVID19. Disponible en:  
[http://147.96.70.122/Web/Avisos/ADENDA\\_GRADO\\_FARMACIA\\_Y\\_DOBLE\\_GRADO\\_2020-2021.pdf](http://147.96.70.122/Web/Avisos/ADENDA_GRADO_FARMACIA_Y_DOBLE_GRADO_2020-2021.pdf)
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2021, por el que se aprueba el Marco Estratégico para la docencia en el curso 2021-2022. BOUC nº 14 de 17 de junio de 2021. Disponible en: <https://bouc.ucm.es/pdf/4036.pdf>